

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 2'00 »  
En id. id. un año . . . . . 8'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 7'00 »  
Precios de anuncios según tarifa.



OCTAVO ANIVERSARIO

## D. SANTIAGO AGERO BROCHIN

DOCTOR EN DERECHO CANÓNICO Y LICENCIADO EN SAGRADA TEOLOGIA

FUNDADOR DE 'LA VICTORIA'

falleció en Béjar el día 26 de diciembre de 1915

A LOS 58 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

La redacción de LA VICTORIA; su hermano don Rufino Agero Brochín; hermana política doña Florencia Teixidor Sáenz; primos, tíos y demás parientes

*Ruegan a sus numerosos amigos encomienden su alma a Dios  
Nuestro Señor.*

Se dirán misas por el eterno descanso de su alma.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad; los Emmos. Sres. Cardenal Primado de Toledo y Arzobispo de Sevilla; los Excmos. e Ilmos. Sres. Obispos de Plasencia y Madrid-Alcalá, y los Ilmos. Sres. Obispos de Salamanca, Avila, Santander, Coria, Zamora y León, tienen concedidos 200 días de indulgencias los primeros, y 50 los restantes, en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

## D.ª MARÍA GUTIÉRREZ OLLEROS

que falleció en Béjar el 28 de diciembre de 1922

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su esposo don Lorenzo Petit; madre Excm. Sra. doña Carmen Olleros; hijos Carmen, Asunción, Anselmo y María; hijos políticos doña Constanza Sánchez-Monge, don Angel Chaín y don Arturo Guiloche; nieta Maria del Carmen; hermano don Luis; hermanos políticos y demás familia

*Suplican a sus amigos la encomienden a Dios.*

Las misas que se celebren el día 28 en la parroquia de San Juan, Asilo de Huérfanas, MM. Concepcionistas y Santuario del Castañar, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada los Excmos. e Ilmos. Sres. Cardenal Primado, Arzobispo de Burgos, Obispos de Plasencia, Madrid-Alcalá y Salamanca.

ACCIÓN BEJARANA

El párroco, el médico y el maestro

Si con ovaciones, aplausos y felicitaciones se pudiesen construir instrumentos gubernamentales que, a semejanza de las pianolas, tocasen solos, no hay duda que España sería dentro de muy poco el país mejor gobernado y por lo tanto más feliz del mundo, solo comparable al célebre país de Jauja; porque el Directorio tiene a su disposición tal cúmulo de aquellos materiales, que podría fabricar para cada pueblo, no uno, sino varios instrumentos, para que hubiera siempre de repuesto.

Pero es el caso que todas esas manifestaciones de entusiasmo, con que la gran masa nacional ha acogido la obra de regeneración, emprendida por el Directorio, aparte de la satisfacción que a éste ha de producirle, sirviéndole de acicate en su labor, en sí mismas quedan reducidas a explosiones de gases de más o menos ruido. Para que sean útiles a la sociedad y produzcan movimiento, luz, calor, deben ser recogidos en aparatos adaptados a esos fines.

Luego es de toda necesidad que los elementos bejaranos, que miran con simpatía el nuevo régimen, se apresten a trabajar por su consolidación en el campo en que todos pueden y deben, cual es el de la vida municipal.

Por muy hábiles y muy activas que sean las personas que constituyan un gobierno, no podrán menos de fracasar, si les falta la cooperación de quienes han de estar al frente de los distintos organismos de la vida política dirigiendo sus funciones.

Siendo los municipios uno de esos órganos más esenciales, de éstos ha de depender en gran parte que la labor iniciada en las altas esferas dé el fruto apetecido.

Reformada la ley electoral, a fin de que las elecciones dejen de ser una farsa, y reformada también la ley municipal para evitar en lo posible que los concejos sean un teatro, donde se representan o se buscan comedias, los pueblos tendrán que intervenir, acaso pronto, en la designación de sus representantes y administradores. ¿Qué sucederá entonces? La lógica con su inflexibilidad práctica dice: que allí donde haya hecho una verdadera preparación ciudadana serán elegidas personas de honorabilidad; mas allí donde todo se fie a las circunstancias del momento y a los compromisos de última hora, no puede esperarse otra cosa, que un buñuelo, muy a propósito para una indignación.

En su larga vida se ha lamentado LA VICTORIA muchas veces de la apatía e indiferencia con que se han tomado las cuestiones municipales por un núcleo numeroso de bejaranos; y si con sus campañas logró en ciertas ocasiones despertar el entusiasmo, en honor de la verdad, aunque no sea una verdad de honor, hay que confesar que bien pronto se amortiguó.

Y esta apatía e indiferencia son tanto más culpables, cuanto que en Béjar la lucha estaba reducida a la ínfima categoría. No habiendo arraigado la planta caciquil, solo algunas pequeñas rencillas de personalismos vacuos constituyeron casi siempre los obstáculos que se oponían a una paz y armonía octavianas.

Pero negado al bien público el mínimo esfuerzo por quienes estaban obligados a ofrecerle ¿qué extraño es que cualquier audaz o ambiciosillo se adueñase del Municipio?

En toda España el espíritu público se ha sentido sacudido enérgicamente, dando comienzo a un periodo de actividad, que tiene por fin inmediato el saneamiento de la vida municipal. ¿Habrá llegado también hasta nosotros la sacudida? ¿O es que con nosotros no va el cambio político operado en España?

P. GONZÁLEZ.

El tan acreditado **pimiento de Aldeanueva**, en clase superior, lo vende **JOSE CAMPO**.

PUERTA DE AVILA, NÚM. 13.

He aquí una trinidad necesaria, que debiera ser siempre *unum atque idem*, sobre todo en los pueblos rurales: Tripo-de que no se pertenece a sí propio, que vela por la salud del alma y cuerpo, el bien y el progreso de la humanidad, y tiene a su cargo los más altos intereses: el alma, la vida, la educación. Estos tres funcionarios llevan sobre sus hombros una carga harto penosa y difícil sacrificio; si quieren cumplirla, tienen que llevar su generosidad a la abnegación; son quizá más héroes que los que mueren en la lid cubiertos de gloria; después de haber cortado el hilo de sus días a muchos enemigos de la Patria, y ofrecido a esta cuanto en estima tenían, lo más que le podían dar: la vida en holocausto....

Toda feligresía tiene un hombre a lo mejor sin familia, pero es de todas: hombre que será envidiado y hasta odiado por algún otro asáz mezquino, celoso e incapaz de imitarle, mas es llamado como consejero, pacificador y amparador en los frecuentes trances difíciles de la vida: es el párroco. Este toma a la criatura humana al ver la luz primera y no la abandona hasta la tumba; bendice la cuna, el tálamo nupcial, el lecho de muerte, el ataúd y la fosa cristiana. Los niños le aman, le veneran, santamente, inocentemente le temen; los más ariscos le llaman padre; a sus pies depositan sus recónditos sentimientos, dejan sus remordimientos, sus penas más íntimas y amargas lágrimas; que oye y consuela al rico como al pobre; que sin tener la importancia social de las clases privilegiadas, pertenece por igual a todas las clases, a las inferiores por su nacimiento y vivir humilde, y a las elevadas por su forma educada, por su instrucción, por la elevación de miras que medita a diario en sus religión sacrosanta, el párroco, en una palabra, *debe* saberlo todo, puede hablar y decir todo, porque su palabra evangélica desciende sobre las inteligencias y corazones con autoridad divina, con imperio de verdadera fe, como lluvia bienhechora que fertiliza las almas. Pasa la vida obscura, en la aldea, viviendo entre los riscos, pero junto al Tabernáculo, entre los inocentes niños, enseñándoles el Catecismo, ese código popular que encierra las más sanas filosofías, y sus distracciones favoritas las tiene en su biblioteca, sociedad incapaz de morder, de pagar con ingratitudes los favores que hizo a los mismos detractores el solitario...

El párroco, en unión asidua con su mejor amigo, después del cautivo voluntario del Sagrario, el libro de los Evangelios, encuentra solución a toda cuestión moral, social y política, que todo lo tiene en germen, y aprende todo acto de virtud del ejemplo de su Divino Maestro...

El párroco, cuando ya la vida está en peligro y prontos a desunirse la carne y el espíritu, acude a la cabecera del feligrés moribundo, le consuela y conforta, le exhorta a pensar en otra mejor vida, futura, pero eterna, tranquiliza su corazón contrito y atribulado. El párroco ha visto crecer tiernos retoños o renuevos, fruto de castos amores y uniones legítimas; él también les conduce a las aras y les acompaña a la sepultura; como padre espiritual que es procura edificar a su pueblo con ejemplar conducta, asemejándose a los angeles, cuando practica verdaderamente su ministerio y llena la misión que Dios le confía; Ministro de Jesucristo tiene que renunciar a sí propio, tomar su cruz y seguirle; no vive en el mundo carnalmente, sino para el Señor y conducir y guiar los mortales gasta el cielo.

Esa es su vida, el compendio de sus placeres, el ideal de sus amores: vida tan heroica, como obscurecida que marcha a reposar en la eternidad de una bienaventuranza que ansiaba y esperaba todos sus

días de sacrificio, único galardón a su fe inquebrantable y a sus inúmeras privaciones.

JOSÉ COLLANTES RIVERO.

Cantagallo.

(Continuará)

LA VICTORIA

felicitá las Pascuas de Navidad a todos sus estimados suscriptores, lectores y anunciantes y les desea feliz salida y entrada de año.

SUBSISTENCIAS

Un bando del Gobernador

El nuevo Gobernador don Maximiliano de la Dehesa publicó el día 15 del corriente un bando, que nuestra alcaldía transmitió el martes al vecindario, en el cual se dictan muy acertadas reglas para evitar fraudes y abusos en la venta de artículos de primera necesidad.

En mencionado bando se dispone que en todos los establecimientos en que se venda pan, cereales, legumbres y sus harinas, tubérculos, frutas, hortalizas, carnes frescas o saladas, pescados y sus conservas, huevos, azúcar, leche, aceite de oliva, vinos corrientes, vinagres, jabones comunes, legías y carbonos de todas clases, debe colocarse lista expresiva del precio de cada uno de los referidos artículos, de modo que pueda verse fácilmente desde el exterior del establecimiento.

Además en todos los establecimientos dedicados a la venta de artículos de comer, beber y arder, habrá constantemente a la vista del público un peso, báscula o romana, según proceda, con sus pesas y medidas todo ello debidamente contrastado, fijándose un letrero en sitio visible del establecimiento en que se advierta a los compradores de su derecho a exigir que se utilicen dichas pesas y medidas para pesar y medir en su presencia los artículos que adquieran.

Se pena con fuertes multas la inobservancia de estas disposiciones, así como las defraudaciones en calidad peso o precio de los artículos alimenticios y su adulteración.

Aplausos merecen estas atinadas disposiciones de nuestra primera autoridad provincial, y muy gustosos se los tributamos públicamente.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial

TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Dicre. 15.	9°	-1°
id. 16.	6°	0°
id. 17.	8°	-3°
id. 18.	9°	0°
id. 19.	9°	-3°
id. 20.	6°	-2°
id. 21.	3°	-3°

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1923.

Empieza a las 19 horas y 10 minutos, preside el primer teniente de alcalde don Ramón Rodríguez Gómez por ausencia del alcalde propietario y asisten los concejales señores Martín López, Sánchez Santos, Yuste Parra, Muñoz Gómez, González (C.), Martín Rubio, Espinosa, Rodríguez García y Díaz Sánchez.

Leída el acta de la anterior, se aprueba. La corporación se dió por enterada de un telegrama que el Jefe superior de Palacio ha dirigido al señor alcalde el día de la fecha en el que manifiesta que S. M., a quien ha comunicado su telegrama del 4 del actual, le ordena significarle su agradecimiento por los sentimientos que expresa.

Pasó a informe de la comisión de Beneficencia una solicitud de la vecina doña Josefina Hernández en petición de socorro para

poderse trasladar a Madrid con el fin de ingresar en un hospital para ser tratada de la enfermedad que padece, extremo que justifica con la certificación facultativa que acompaña.

Leída una instancia de don Valentín Garrido Muñoz presentando la renuncia del cargo de concejal, que fundamenta en el caso 2.º del número 1.º, apartado 2.º del artículo 43 de la vigente Ley municipal, extremo que justifica con la certificación facultativa que acompaña, expedida con fecha 19 del actual por el médico don Nicolás Antigüedad, el Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º del R. D. de 15 de noviembre de 1909, acordó por unanimidad admitirla.

Fueron aprobados los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Daniel Gómez autorizándole para encauzar en el caño que atraviesa por la calle de Rodríguez Vidal, un retrete para el servicio de su casa sita en esta vía pública, señalada con el número 16, con sujeción a las condiciones que se consignan en mencionado informe y

Otro a la de don Zacarías Rodríguez, por virtud del cual deberá este señor solicitar permiso del señor alcalde para ejecutar la obra que proyecta en su finca al sitio de la Puerta del Pico, cuya autoridad tramitará el correspondiente expediente de conformidad a la legislación de carreteras y caminos vecinales.

El señor Rodríguez (don Ramón) dió cuenta de que hace seis o siete días autorizó al vecino don Norberto García de la Vega para levantar la fachada de su casa enclavada en la calle de Colón, sobre el mismo nivel que actualmente tiene sin necesidad de contar previamente con el Ayuntamiento por tratarse de una obra que carecía de interés toda vez que en nada se altera la distribución que hoy tiene la expresada fachada.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la resolución anterior.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma don Evaristo Martín, dió cuenta de haber recibido las cartas de pago siguientes:

Una por valor de 7.923'09 pesetas procedentes de los recargos de la contribución industrial del primer semestre del corriente año, aplicadas a cuenta del cupo de consumos del ejercicio del 1922-23, y

Otra de 347'10 pesetas, ingresadas por resto de las cédulas personales del presente ejercicio, según cuenta aprobada por el tesorero de Hacienda de la provincia que presenta.

El Ayuntamiento se dió por enterado y conforme.

La comisión de Policía y Obras y en su representación el vocal don Apolinar Yuste, puso en conocimiento de la corporación que se estaba haciendo en las escuelas de Mansilla la reparación de que dió cuenta el presidente interino de la comisión de Instrucción en la sesión celebrada el día 4 de los corrientes, no habiéndola sacado a subasta por no exceder su importe de la suma de 25 pesetas.

A instancia del mismo señor fué acordado se celebre la correspondiente subasta para la obra que es preciso realizar en el matadero público, visto que según el presupuesto del aparejador de obras, su importe asciende a la suma de 125 pesetas.

A propuesta del señor regidor síndico se aplaza para mejor tiempo el arreglo del cielo raso de la secretaría del Juzgado de Instrucción siendo acordado así mismo a ruego de don Apolinar Yuste que se recojan las goteras del edificio en que está instalado el repetido Juzgado y que se proceda al blanqueo del local destinado a depósito de material de incendios.

Seguió dando cuenta el vocal de la comisión de Policía y Obras señor Yuste de que encontrándose en deplorables condiciones el pavimento de la entrada de la población próximo al filatelo de la Corredera, el vecino don Rafael Calzada se había comprometido a su arreglo a cambio de aprovechar el estiércol que en el mismo existía, lo que no había tenido reparo alguno en aceptarse por la comisión en vista de que el Ayuntamiento no tenía necesidad de desembolsar cantidad alguna por tal causa.

La Corporación municipal hizo suya la resolución de que se ha dado cuenta anteriormente.

Don Alfredo Rodríguez en su deseo de que el Municipio se ahorre el valor de los sesenta cábríos que se proyecta adquirir por el Ayuntamiento para el servicio de secado de pieles en el matadero municipal, propuso que se procediera a la corta de ellos procedentes del arbolado de los rodeos del Castañar y de la finca la Hoyuela. Se autorizó a la comisión de Policía y Obras para si es factible sin perjuicio para dicho arbolado se proceda al aprovechamiento propuesto.

A propuesta del citado señor Rodríguez (don Alfredo) se acordó requerir a don Rafael Calzada, dueño de la casa situada en la calle de Zúñiga Rodríguez, número 8, para que proceda a verificar la apertura de la boca del caño de la cuneta sobre la que están fijadas las aceras que ocupan el espacio de la fachada Mediodía de dicha casa, a fin de evitar que las aguas pluviales discurran

**PRECIOS CONSIDERABLEMENTE REBAJADOS DE ARTICULOS ULTIMAMENTE RECIBIDOS EN**

**LA FERRETERIA DE ARIAS**

Camas de madera de haya, pulimento fino, para dos personas, con somier extrafuerte, malla de acero, y mesilla de noche con estante y piedra de mármol maniarías por **pesetas 100.**  
 Camas de hierro con barras y ornamentación de metal corleado oro, y somier con tirantes de alambre de acero, desde **pesetas 95.**  
 Chineros o aparadores, gran tamaño, vitrinas con cristales modernos emplomados por **pesetas 125.**  
 Lavabos con cajones y puertas, cuerpo alto, con gran espejo, piedra de mármol macael, juego de loza fino y cubo y jarro, **pesetas 110.**  
 Sillas de comedor, despacho y torneadas, desde **5 pesetas y media.**  
 Mesas de comedor automáticas con tableros extensibles, gruesas patas, estilo inglés, desde **pesetas 80.**  
 Braseros de hierro desde **2 pesetas.** Estufas para habitaciones desde **25 pesetas.** Caloríferos de chapa de hierro y aluminio. Tuberías para estufas y cocinas.  
 Máquinas de picar y embutir y para trinchar carne y hacer albondiguillas.

**Innumerables artículos de ferretería, loza y cristal.**  
 Rebajas importantes. Precios nuevos como nadie.  
**NO COMPRE USTED SIN ORIENTARSE**

como hoy sucede, por encima de las aceras, lo cual perjudica considerablemente al pavimento de dicha vía.

Por último, el señor alcalde accidental, dió cuenta de que tenía noticias oficiales de que en breve se recibiría un vagón de azúcar, que ordenaría se distribuyera entre los establecimientos que se dedican en nuestra población a la venta de este artículo y sería puesto a la venta a un precio seguramente más barato que el que se recibió anteriormente.

No hay más asuntos y el señor presidente levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

**Indispensable para los que conozcan la Contabilidad**

*Cálculos mercantiles, amortizaciones, seguros, rentas vitalicias, etc., etc.*

*Procedimientos modernos, fáciles y rápidos.—Clases de matemáticas para el bachillerato.*

REINOSO, 22

**Sueltos y Noticias**

El día 26 del corriente se cumple el octavo aniversario del hombre austero, del varón íntegro que consagró su vida a la fundación, fomento y extensión de multitud de obras religiosas y de acción social católica en nuestra ciudad.

El dió vida a nuestro semanario, sosteniéndole sólo en muchas épocas y librando desde sus columnas multitud de batallas periodísticas que pusieron a prueba el temple de su alma y el arraigo de su fe.

Al evocar hoy su recuerdo, en el presente momento histórico porque atraviesa la vida pública de nuestra nación, sentimos con mayor intensidad la falta de su pluma en esta Redacción.

Al reiterar nuestro sentido pésame a su hermano don Rufino Agero, accidentalmente separado de nuestras tareas por el cargo público que ostenta, y a su distinguida familia, rogamos a nuestros suscriptores y lectores encomienden a Dios el alma del fundador de LA VICTORIA.

Nuestro querido amigo y colaborador el joven abogado don Vicente Agero Teixidor, ha sido aprobado en el primer ejercicio de las oposiciones a Registros que se están celebrando en la Corte.

Reciban nuestra cordial enhorabuena, el estudioso abogado y sus padres don Rufino y doña Florencia.

El pasado domingo se celebró en la iglesia parroquial de San Juan Bautista el matrimonio del laborioso ebanista Alfonso Rodríguez González con la agraciada joven Petra Francés Villarán.

Reciban dichos jóvenes y sus familias nuestro parabien y quiera el Cielo concederles abundantes gracias para cumplir con los deberes que su nuevo estado les impone.

El próximo día 28 se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la que en vida fué bondadosa señora doña María Gutiérrez Olleros (q. s. g. h.)

Al reiterar en esa fecha nuestro sentido pésame a su viudo nuestro querido amigo don Lorenzo Petit, madre, hijos y demás familia, rogamos a nuestros lectores encomienden en sus oraciones a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Por encontrarse en Madrid el alcalde don Rufino Agero Brochin, ha desempeñado, accidentalmente dicho cargo, el primer teniente alcalde don Ramón Rodríguez Gómez.

Para gobernar durante el año próximo la Unión Social, ha sido nombrada en Junta general la siguiente Junta directiva:

Presidente, don Patricio Atienza; vicepresidente, don Alfredo Agero; secretario, don Natalio Sánchez; vicesecretario, don Cipriano Rodríguez; contador, don Andrés Lobel; tesorero, don José Garriga; vocales don Alberto Galván y don Gabriel Ingelmo.

En virtud de órdenes circuladas por el Directorio a los Gobernadores civiles, los delegados gubernativos de las cabezas de partido, resolverán, de acuerdo con los de Medicina y los médicos titulares, cuantos asuntos se relacionen con la sanidad pública.

Por la Sala segunda de la Audiencia provincial, ha sido absuelto, en la causa que se siguió por supuesto delito de desobediencia por el Juzgado de Instrucción de este partido, don Ramón López Domínguez, médico titular de esta ciudad.

Que le sea enhorabuena.

Movimiento demográfico en esta población durante los últimos ocho días:

**Nacimientos:** José Caldera Tejeda, Josefa González Bonilla, Valentín Macías Martín, Petra Gómez Guijo y Dámaso Sánchez Castro.

**Defunciones:** Isabel Muñoz González, viuda, de 74 años, y Francisca Hernández López, viuda, de 67.

**Matrimonios:** Antonio Valdés Antón con Valentina Sánchez Matas; Alfonso Rodríguez González con Petra Francés Villarán, y Fernando Villanueva con Cipriana Martín Sánchez.

**Lotería Nacional**

Premios mayores del sorteo verificado en el día de hoy:

- 1.º **18.398.**—Madrid.
- 2.º **33.006.**—Lérida.
- 3.º **11.637.**—Madrid.
- 4.º **28.496.**—Madrid.
- 5.º **40.340.**—Sevilla.
- 6.º **41.349.**—Salamanca.
- 7.º **15.457.**—Madrid.
- 8.º **5.274.**—Granada.
10. **15.661.**—Barcelona.
12. **43.758.**—Madrid.
13. **31.208.**—Salamanca.

**ANUNCIO.** La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

**SE VENDEN** unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

**Banco del Oeste de España**

— BÉJAR —

**CAJA DE AHORROS**

**al 4 por 100 anual**

**¡DE OCASION!**

**SE VENDE** un magnífico automóvil **Renault**, 18 H. P., a toda prueba.

Para informes, dirigirse a esta redacción.

**FELIPE F. ESPINA**

*Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.—Grupos motores bombas.*

**Motores "CROSSLEY,"**

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

*Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.—Material pequeño y toda clase de lámparas.*

OFICINA TÉCNICA: **PARDIÑAS, 84.—BÉJAR**

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Haciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de fábrica.

**Hacen falta buenos tejedores.**

**FABRIL MILITAR.—Béjar**

**NUEVO** álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición librería de Calvo. Clichés J. Requena. De venta en la

**LIBRERÍA DE CALVO**

Teléfono 40.

**C**ONTADORES de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias. Emilio Kubissa.—Barcelona.—Apartado 721

**SE VENDEN** una casa en la calle Mayor de Reinoso, número 35, con tienda y salida a la calle Trascorrales.

Otra en la Puerta de Avila, número 25, también con tienda y tres pisos. Para tratar: Reinoso, número 28.

**L**AMPARAS eléctricas «OSRAM»—«WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa **ESPINA**

**SE PONE** tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

**Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

*Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.*

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

**AGUAS MINERALES NATURALES DE**

**CARABANA**

**ANTIHERPÉTICAS PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS**

Propietarios: Vda. e hijos de **R. J. CHAVARRI.**—Dirección y Oficinas: **LEALTAD, 12.—Madrid**

